



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	VÍCTOR MANUEL PALACIO SÁNCHEZ y otros
DEMANDADA	TRANSORIENTE y otros
RADICADO	05440 31 13 001 2019 00261 00 ACUMULADO AL 05440 31 13 001 2017 00681 00
ASUNTO	INCORPORA CORREO ELECTRÓNICO
AUTO	SUSTANCIACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, se ordena incorporar al plenario las direcciones electrónicas angelapatriciagiraldospina@gmail.com y patrigiraldospina@une.net.co, las cuales fueron informadas por la apoderada de la parte llamada en garantías para efectos de notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,

Ge

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12d5f78487bd6eb8db15236cde59b60e89233a64b19c5aa0b9bfe7e3478b7e2**

Documento generado en 14/07/2022 03:46:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>